Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 12 de mayo de 2025

Doctor
OMAR ALFREDO FERNANDEZ BULA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Municipio de Valparaíso

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 057 del 12 de mayo de 2025, suscrito entre ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetado doctor:

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha has sido designadas como supervisoras del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA.

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, deberá entregar a la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio todos los documentos que soportan la ejecución del mismo.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

JOSÉ MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

OMAR ALFREDO FERNANDEZ BULA
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.
Supervisor

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo